



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

*Convocatoria pública para la concesión de subvenciones  
a la acción cultural para municipios 2018*

BDNS (Identif.): 393355.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de abril de 2018 por el que se convocan subvenciones a los municipios de la provincia de Burgos que deseen llevar a cabo actividades encaminadas a la conservación y promoción, en un sentido general, de la cultura popular y tradicional de la provincia de Burgos a lo largo del año 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «ayudas y subvenciones».

*Primero. – Beneficiarios.*

Municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.

*Segundo. – Objeto.*

Subvencionar actividades culturales realizadas durante el año 2018, referidas a las áreas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía, creación literaria, edición de publicaciones, medios de comunicación, cultura tradicional, alquiler de infraestructuras para la realización de actos culturales, circuitos escénicos y musicales y otras actividades de similar naturaleza.

*Tercero. – Cuantía.*

El presupuesto total de la convocatoria será de 170.000 euros, con cargo al presupuesto general de la Diputación Provincial de Burgos del año 2018.

*Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Quinto. – Solicitudes y anexos.*

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos: <http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 10 de abril de 2018.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel